



Pagaré No. _____

Por _____

Yo _____, actuando en nombre propio y representación de la firma _____ Identificado(s) como aparece al pie de mí (nuestras) firma(s) declaro(amos):
PRIMERA: OBJETO - Que por virtud del presente título valor pagare(mos) incondicionalmente, a la orden de **OSCAR ESTRADA VELÁSQUEZ**, en la ciudad de Medellín, en la dirección Cra. 45 # 29 - 32 la suma de \$ _____
SEGUNDA: INTERESES - Sobre las cuotas o instalamentos insolutos, se generará a partir de su vencimiento un interés moratorio del ____% (o la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Bancaria).
TERCERA: CLAUSULA ACELERATORIA - El tenedor podrá declarar insubsistente los plazos de esta obligación o de las cuotas que constituyen el saldo y exigir su pago inmediato judicial o extrajudicialmente en los siguientes casos: a) Cuando los deudores incumplan una cualquiera de las obligaciones derivadas del presente documento, y b) Cuando los deudores inicien trámite de liquidación obligatoria o voluntaria, se sometan a proceso concordatario o convoquen a concurso de acreedores.
CUARTA: HONORARIOS - En el evento de incumplir o quedar en mora con cualquiera de las obligaciones crediticias adquiridas en este título, acepto pagar los honorarios que se le generen a mi acreedor por concepto del cobro prejurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costas que se le generen por el retiro y/o actualización de los Bases de Datos en la que me encuentre reportado por causa de mi incumplimiento o mora.

Autorizo expresamente a Oscar Estrada Velásquez y/o Ferrocables para que la información suministrada en el presente documento, que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada y verificada con terceras personas incluyendo las Bases de Datos. Igualmente para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales. También autorizo expresamente para que en el caso de incumplimiento de la(s) obligación(es), sea reportado a las Bases de Datos de DATACRÉDITO o a cualquier otro.

Se firma en la ciudad de Medellín, a los ____ días del mes de _____ del año 20____, el presente pagare y lo entregamos con la intención de hacerlo negociable.

LOS DEUDORES,

Huella

Nombre Completo:
Empresa:
Nit:

Huella

Deudor Solidario:
Empresa:
Cédula:

Teléfono: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____
E-mail: _____



CARTA DE INSTRUCCIONES AL PAGARE No.

Yo(nosotros) _____, actuando en nombre y representación de la firma _____, identificado(s) como aparece al pie de mi(nuestras) firma(s), autorizo(amos) a OSCAR ESTRADA VELASQUEZ Y/O FERROCABLES, identificado con Nit: 71.686.847-3 para que, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 622 del código de comercio, llene los espacios que se han dejado en blanco, en el pagaré No. _____, para lo cual deberá ceñirse a las siguientes instrucciones:

1. Autorizo (amos) para que se llene el nombre del (los) deudor(es), domicilio, cédula.
2. El monto será igual al valor de todas las obligaciones exigibles que a cargo nuestro y a favor de OSCAR ESTRADA VELASQUEZ Y/O FERROCABLES existan al momento de ser llenados los espacios.
3. Los espacios en blanco se llenarán cuando ocurra una y/o cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - Mora en el pago de las obligaciones comerciales superior a los cuarenta y cinco (45) días.
 - Cuando el pago de la obligación comercial mediante cheque salga sin suficientes fondos.
4. La fecha será aquella en que se llenen los espacios en blanco.
5. Los intereses moratorios serán del valor de la tasa máxima legal vigente mensual, según Artículo 884 del código de comercio.

Firmado en la ciudad de Medellín a los _____ días del mes de _____ de 20 ____

LOS DEUDORES,

Nombre Completo:

Empresa:

Nit:

Huella

Deudor Solidario:

Empresa:

Cédula:

Huella

Teléfono: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

E-mail: _____